LOS SUCRITOS TESORERO GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA

H A C E N C O N S T A R:

Que a los contratos y sus adiciones que celebre la Administración municipal con personas naturales y jurídicas les será aplicado la siguiente reglamentación:

NORMATIVA DEPARTAMENTAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	TARIFA
Ordenanza N.077 del 23 de diciembre de 2014	Estampilla Pro UIS	Valor del Contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento. Contratos superiores a 3 S.M.L.M.V	2,2%
Ordenanza N.077 del 23 de diciembre de 2014	Estampilla Pro Hospitales	Valor del contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento superiores a 3 S.M.L.M.V	2,2%
Normativa Municipal				
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Valor del Contrato, incluido contratos interadministrativos, excluyendo IVA.	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros sí.	2%
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla pro cultura	Valor del contrato, incluido contratos interadministrativos, excluyendo IVA.	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros sí, que superen 232 UVT	2%

Acuerdo 012 de 2021	Impuesto de Industria y Comercio	Ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo periodo gravable	El ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios y financieras en la jurisdicción del Municipio de Floridablanca	6x1000
Acuerdo 021de 2021	Fondo de Seguridad Ciudadana	Valor del contrato de Obra Pública	Contratos de obra pública y sus adiciones	5%
Acuerdo 012 de 2021	Tasa Pro-Deporte y Recreación	Valor total de la cuenta determinada en el Comprobante de Egreso, o el valor de su contrato.	En la suscripción de Contratos y Convenios. Están exentos los Convenios y Contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, Educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.	2.5%
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla para la Justicia Familiar	Valor bruto de los contratos, entendido como el valor por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.	Esta constituido por los contratos y adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Floridablanca.	2%
Normativa Nacional				
Estatuto Tributario	Retención en la fuente	Según bases mínimas sujetas a retención, tarifas aplicables, y los porcentajes que debe retener.	Tabla retención en la fuente 2022	

Estatuto Tributario	Retención IVA	En los contratos al momento de realizar cada cobro, la base gravable son los pagos o abonos en cuenta excluyendo el valor del impuesto al valor agregado (IVA) derivados del contrato durante su vigencia.

Se expide en Floridablanca a los dieciocho (18) día del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

JIRSON AGUILLON RAMIREZ
Tesorero General

CANDY PABON RODRIGUEZ
Profesional Especializado